



Organización de los
Estados Americanos



COMITÉ INTERAMERICANO CONTRA EL TERRORISMO (CICTE)

DUODÉCIMO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
7 de marzo de 2012
Washington, D.C.

OEA/Ser.L/X.2.12
CICTE/doc.7/12 rev. 1
9 marzo 2012
Original: inglés

RESOLUCIÓN

LUGAR Y FECHA DEL DÉCIMO TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL COMITÉ INTERAMERICANO CONTRA EL TERRORISMO

(Aprobado durante la cuarta sesión plenaria, celebrada el 7 de marzo de 2012)

RESOLUCIÓN

LUGAR Y FECHA DEL DÉCIMO TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL COMITÉ INTERAMERICANO CONTRA EL TERRORISMO

(Aprobado durante la cuarta sesión plenaria, celebrada el 7 de marzo de 2012)

EL COMITÉ INTERAMERICANO CONTRA EL TERRORISMO,

TENIENDO PRESENTE:

Que el Artículo 18 de su Estatuto dispone que “la sede del CICTE será la de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos”;

Que el Artículo 19 del mencionado Estatuto dispone que “el Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE) celebrará un período ordinario de sesiones cada año”;

Que el Artículo 16 de su Reglamento dispone que el CICTE “celebrará un período ordinario de sesiones cada año”; y

CONSIDERANDO que los Estados Miembros del Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE) en acuerdo respecto a la fecha y sede del décimo tercer período ordinario de sesiones,

RESUELVE:

Celebrar el décimo tercer período ordinario de sesiones del Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE), los días 6, 7, y 8 de marzo de 2013 en la sede de la Organización de los Estados Americanos, Washington DC, Estados Unidos de América.